



La equivalencia parafrástica en los textos especializados en vista de la detección de información paralela

Carme Bach*

1. Introducción

Este informe pretende presentar un estado de la cuestión sobre la posibilidad de detectar información paralela en los textos de especialidad a partir de la equivalencia parafrástica marcada por los conectores reformulativos, vehiculadores de la reformulación discursiva.

La reformulación de los textos científicos puede tratarse des de dos vertientes interrelacionadas:

- a) la producción de un nuevo texto divulgador a partir de otro más especializado (Ciapuscio 1992, 1993, 1997; Loffler-Laurian 1984; Calsamiglia y López, en prensa; Cassany y Martí, en prensa);
- b) la recuperación dentro de un mismo texto especializado de algún aspecto que el productor formula de nuevo (Gülich y Kotschi 1983, 1987; Flotumm 1994, 1995a, 1995b; Bach 1996, 1997, 2000, en prensa a y en prensa b).

Este estudio se centra en el segundo tipo de reformulación mencionada y más concretamente en el análisis de los conectores reformulativos como pistas discursivas de cara a la detección de información paralela dentro de un mismo texto.

En cuanto a la aplicación, creemos que, desde una perspectiva lingüístico-terminológica, la detección de información paralela puede ser directamente utilizada en:

- la identificación de las relaciones conceptuales que se dan en el ámbito de un texto de especialidad;
- la simplificación del proceso de extracción de terminología;
- la construcción de bases de datos de conocimiento terminológico con el mínimo ruido posible, o
- la validación de un término en un subámbito determinado.

* Este trabajo se ha beneficiado de la concesión de una beca FIAP por parte del Comissionat per a Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya (CIRIT).

2. Supuestos de partida

En la realización de este trabajo, hemos partido de dos supuestos:

- a) El estudio de los conectores reformulativos en los textos especializados tiene una clara aplicabilidad de cara a la detección de información paralela, ya que el enunciado reformulado es necesariamente una nueva formulación de un tema ya iniciado anteriormente.
- b) Los conectores reformulativos parafrásticos (en adelante, CRP) no son los únicos conectores reformulativos a través de los cuales se puede detectar información paralela, sino que algunos conectores reformulativos no parafrásticos (CRNP) pueden ser útiles también de cara a esta detección, puesto que vehiculan instrucciones de segundo nivel como la denominación o la designación, claramente indicadoras de un mínimo establecimiento de equivalencia.

3. Corpus de análisis

El corpus de este trabajo está formado por doce conectores reformulativos, con un total de veintisiete ocurrencias analizadas, que pertenecen al área temática del derecho (concretamente han sido extraídas del Corpus de Lenguajes de Especialidad del IULA),¹ y son de tenor argumentativo y expositivo. Los conectores que nos ocupan son, por un lado, los CRP: *és a dir, o sigui, més ben dit, en altres paraules, dit d'una altra manera*, y, por el otro, los CRNP: *de fet, en tot cas, en realitat, en definitiva, en qualsevol cas, al cap i a la fi y en fi*.

4. Marco teórico

El análisis que proponemos se enmarca directamente en la propuesta semántico-pragmática componencial presentada en Bach (1997). Este planteamiento teórico, de donde extraemos los instrumentos metodológicos necesarios para el análisis de conectores reformulativos de este estudio, es fruto de la consideración de tres propuestas complementarias para explicar la realidad discursiva y el funcionamiento de los conectores: la Teoría de la Argumentación (Anscombe 1995, Anscombe *et al.* 1995, Ducrot y Anscombe 1994), la escuela clásica de Ginebra (Roulet 1985 y 1987) y el modelo integrador de Ginebra (Moeschler 1993a y 1993b; Luscher 1989 y 1994; Moeschler *et al.* 1994).

¹ El corpus del IULA se inscribe en el marco del proyecto de investigación *Llenguatges especialitzats. Corpus Multilingüe* (CIRIT CS93-4.009). Para una descripción más detallada, consultar Bach *et al.* (1997).

- a) De la Teoría de la Argumentación tomamos en consideración tres aspectos esenciales: 1) la visión de la lengua como instrumento vehiculador de la argumentación, 2) la concepción de una *pragmática integrada*, que permite postular que el semantismo y la estructura morfosintáctica de los morfemas que componen las piezas léxicas objeto de nuestra investigación ejercen una influencia decisiva en su funcionamiento y, por último, 3) un haz importante de instrumentos metodológicos que utilizaremos para el estudio de nuestro corpus: *i*) el análisis de los *topoi* internos y externos que se pueden extraer de cada enunciado, *ii*) el análisis de la polifonía en cada situación de enunciación concreta, *iii*) el estudio del valor semántico-pragmático de cada conector y de la trayectoria instruccional que indica, y, finalmente, *iv*) la idea de la gradualidad existente en todo hecho lingüístico, extensible al concepto de la gradualidad en la equivalencia o en el distanciamiento de los enunciados conectados por las piezas léxicas reformulativas.²
- b) De la escuela clásica de Ginebra tomamos, esencialmente, el postulado de que los conectores se convierten en piezas léxicas necesarias para la estructuración del discurso. En este sentido, los conectores reformulativos parafrásticos que estudiaremos se convierten en marcas esenciales en la formulación del discurso y, por este motivo, el análisis del valor anafórico y de la jerarquía de los enunciados conectados se convierte en otro elemento metodológico básico en nuestra investigación.
- c) A través del modelo integrador de Ginebra, estudiamos textos reales en el marco contextual, observamos la presencia de elementos implícitos e inferenciales en los enunciados conectados e incorporamos los conceptos de *valor instruccional básico* y de *instrucciones de segundo nivel*, que serán fundamentales para el análisis del valor semántico-pragmático de las piezas léxicas de nuestro corpus.

5. Análisis

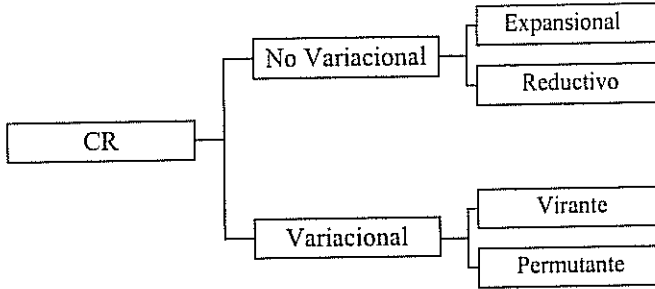
5.1. Premisas de partida

Para el análisis de los conectores reformulativos, partimos de la propuesta tipológica presentada en Bach (en prensa a). En el establecimiento de esta tipología consideramos que la reformulación discursiva es dinámica, es decir, que en todo proceso reformulativo se produce un movimiento mediante el cual se efectúan algunos cambios que se convierten en definitivos de cara a la progresión textual.³

² La aportación de Fuchs (1994) será decisiva también en este punto.

³ En el establecimiento de la base de tipologización, extendemos el concepto de *dinámica de la equivalencia* formulado por Fuchs (1994) al de *dinámica de la reformulación*.

Partiendo de esta base, establecemos dos grandes grupos dentro de los CR: los CR no variacionales y los CR variacionales, que se dividen en dos otros grupos respectivamente. Dentro de los CR no variacionales situamos los expansionales y los reductivos, mientras que en el grupo de los CR variacionales distinguimos los virantes y los permutantes. En la figura siguiente, presentamos un gráfico con la representación de la tipología establecida:



5.2. Estudio

Para este informe, nos interesan básicamente las ocurrencias que pertenecen al grupo de los CR no variacionales, aunque no descartamos la consideración de las ocurrencias que pertenecen al grupo de los CR variacionales.

5.2.1. Conectores reformulativos no variacionales

Decimos que un conector reformulativo pertenece al grupo de los *no variacionales* si los enunciados que enlaza mantienen una relación semántica elevada. Los elementos enunciativos que extraemos de cada uno de los enunciados conectados indican en todas las ocasiones una misma trayectoria tópica.

Por este motivo, postulamos que este tipo de conectores son justamente los que permiten la detección de información paralela, útil para los documentalistas con miras a la extracción de información relevante en los textos especializados.

Tres de los doce conectores analizados en este estudio son siempre de tipo *no variacional*: *o sigui*, *en altres paraules* y *dit d'una altra manera*. Podemos afirmar, pues, que todos los enunciados que siguen a estos conectores pueden considerarse como portadores de información paralela, ya que estas piezas léxicas marcan siempre una relación conceptual de equivalencia no ambigua.

En el contexto de este estudio y con vistas a la detección efectiva y sencilla de la información paralela, consideramos que el enunciado reformulador empieza justamente después del conector y acaba en el primer punto que aparece.⁴

⁴ De esta manera, sabemos con exactitud qué porción del texto se ha utilizado como portadora de información paralela.

(1) D'aquesta manera es recull en l'art. 323.2 on es diu que per tal d'apreciar l'existència de la lesió, hom s'atindrà al preu just, *o sia*, al valor de venda que les coses tinguessin al temps d'ésser atorgat el contracte en relació amb altres d'iguals o d'anàlogues circumstàncies a la respectiva localitat, baldament el contracte es consumés després (vegeu la STS del 24 de febrer de 1988). (OSI08)⁵

En esta ocurrencia mediante el conector *o sia*, variante formal de *o sigui*, se especifica, a modo de designación, el significado de la unidad de conocimiento especializado (UCE)³ *preu just* en el contexto del derecho civil catalán. Así pues, podemos considerar que el enunciado que aparece después de *o sia* todavía forma parte de la unidad de conocimiento *preu just*.

Ahora bien, el establecimiento de la relación semántica entre los dos enunciados conectados se lleva a cabo mediante dos movimientos claramente diferenciados, la expansión y la reducción, que nos conducen a establecer dos subgrupos en los CR no variacionales: los expansionales y los reductivos. La consideración de estos dos grupos es interesante puesto que concreta el tipo de relación que mantienen los enunciados con información paralela.

5.2.1.1. Conector de reformulación expansional

Decimos que un conector de reformulación es expansional si mediante la nueva formulación se amplían algunos o la totalidad de los elementos enunciativos del enunciado reformulado.

Este movimiento se concreta en nuestro corpus con instrucciones de aclaración de carácter designativo, argumentativo y ejemplificativo. Doce de las ocurrencias de nuestro corpus pertenecen a este grupo, en el que a parte de los CRP *és a dir*, *o sigui*, *en altres paraules* y *dit d'una altra manera*, encontramos CRNP como *en realitat*, *al cap i a la fi* y *en fi*. El análisis de dos ocurrencias servirá para ejemplificar su funcionamiento.

En el ejemplo (2), que a continuación presentamos, se explicita el valor conceptual del término jurídico *benefici tributari* mediante el conector *dit d'una altra manera*. Existe, pues, una clara ampliación de los elementos enunciativos del primer enunciado, a modo de designación, que facilita la aclaración discursiva. Entendemos que el enunciado reformulador contiene una información paralela a la del enunciado reformulado, aunque de forma más explícita.

(2) I pel que aquí interessa destacar convé anticipar que el tractament fiscal de les institucions públiques revela una inescindible connexió entre el *benefici tributari* i l'actuació autoritària de l'administració. O, *dit d'una altra manera*: el postulat reclama la immunitat fiscal per a l'ens públic que actua en exercici de la seva autoritat. (DAM10)

⁵ Esta sigla hace referencia al identificador de esta ocurrencia en nuestro corpus de análisis.

En el ejemplo (3), mediante el conector *en realitat* se amplian algunos de los elementos enunciativos del primer enunciado sin añadir un contenido informacional nuevo, a modo de aclaración puntualizadora:

(3) La venda amb regal publicitari suposa determinats perills per a tots els subjectes implicats en el joc del mercat: per als competidors, perquè es poden veure obligats a efectuar aquesta practica comercial per no perdre vendes enfront dels competidors que sí ho fan; per als empresaris del sector al qual corresponen els regals publicitaris, perquè perden vendes pel fet de ser productes regalats per altres empreses; i per als consumidors, perquè se'ls indueix a comprar més del compte per l'incentiu de rebre regals gratis, el cost dels quals segurament ja cobreix el preu del producte principal —*en realitat*, la majoria de vegades, se'ls oculta el preu real del producte principal, estan pagant més per obtenir un regal. (ERT02).

5.2.1.2. Conector de reformulación reductivo

A diferencia de la clase anterior, por medio de los conectores de esta clase se reducen algunos o la totalidad de los elementos enunciativos del enunciado objeto de la reformulación.

En nuestro corpus, este movimiento se concreta básicamente en procesos aclaratorios y/o conclusivos de carácter denominativo, recapitulativo y argumentativo. Ocho de las ocurrencias analizadas pertenecen a este tipo de conector. Así, por los CRP, encontramos el conector *més ben dit* (4) y una ocurrencia del CRNP *en definitiva* (5).

(4) El precepte pretenia abordar, per tant, no l'«Administració de justícia» en tant que aparell, estructura o servei públic, sinó quelcom de ben diferent com és la competència normativa sobre l'Administració de justícia o, *millor dit*, la determinació de les fonts del dret en el que fa referència, fonamentalment, a la potestat jurisdiccional (MBD08)

En el ejemplo (4), el conector *millor dit*, variante de *més ben dit*, produce una reformulación reductiva de algunos de los elementos que implícitamente aparecen en P (primer enunciado conectado) a modo de denominación. Del enunciado «se pretenia abordar la competència normativa», sacamos la conclusión de que lo que se pretendía con el precepto era realmente establecer la superioridad normativa del Estado por encima de la Administración pública. De este *topos* podemos inferir, por un lado, que se quiere controlar excesivamente el poder legislativo y, por el otro, que se quiere sólo determinar quién tiene la potestad para dictar leyes, sin dictaminar ni quién las aplica ni cómo han de aplicarse.

En el segundo enunciado es donde las posibles derivaciones inferenciales se reducen a una: lo que se pretende es regular quién puede crear, modificar o extinguir las normas consideradas válidas en un ordenamiento. Se evidencia además un cierto

matiz argumentativo, evidente en todo el texto y reforzado polifónicamente por la utilización del término especializado *fontes del dret*: la información de los dos enunciados conectados, como unidad de contenido especializado, es la misma.

(5) «De la lectura del precepto (EAC, 24) se desprende que la competencia —que se sitúa dentro del marco de las competencias de ejecución —que el Estatuto atribuye a la Generalidad, es la de efectuar el nombramiento de los Notarios con arreglo a las leyes del Estado y que, aún cuando alude a algunas peculiaridades que deben existir en los concursos y en las oposiciones para cubrir plazas del territorio de Cataluña no atribuye a la Generalidad la competencia respecto de estos concursos y oposiciones. De esta suerte debemos concluir que en la interpretación del art. 24 del Estatuto de Cataluña nombramiento debe entenderse como concreta designación. Hay toda una serie de argumentos que conducen a esta conclusión. No es sólo ese el alcance que la expresión tienen en el lenguaje espontáneo. Además, hay argumentos de orden histórico y sistemático en favor de la misma solución. El hecho de que el artículo 24 del Estatuto de Autonomía de 1979, encuadrado en el marco de la Constitución de 1978, contraste con el Estatuto de 1932 que fue derivación de la Constitución de 1931, parece indicio suficiente de la voluntad del legislador de limitar la intervención de la Comunidad Autónoma de Cataluña, pues aparte de que es la que el Estatuto asumió resulta una potestad pública de indudable trascendencia, ya que supone la específica habilitación para el ejercicio de la función en la plaza y cargo.» *En definitiva*, el precepto impugnado es declarat constitucional, amb una sola particularitat: es refusa la preferència de la publicació en el BOE i s'estableix l'equiparació entre aquesta publicació i la del DOGC. (EDF06)

En este caso, mediante el conector *en definitiva* se produce una clara divulgación del contenido de un documento en español. El enunciado que sigue transmite el mismo contenido informacional que el enunciado reformulado, mediante una reducción recapitulativa, de modo breve y en catalán, lengua de texto donde aparecía la cita reformulada.

5.2.2. Conectores reformulativos variacionales

Un conector reformulativo es variacional cuando en el proceso de reformulación del primer enunciado se convoca otro enunciado (el reformulador) que presenta una trayectoria tópica diferente a la del enunciado reformulado.

Tal y como hemos indicado, distinguimos dos subclases dentro de este tipo de conector: conectores *permutantes* y *virantes*.

En principio, como ya hemos comentado con anterioridad, este tipo de conectores no puede ser aplicado directamente en la detección de la información paralela en los textos especializados, puesto que, cuando se modifica la trayectoria tópica del primer enunciado, se añade una nueva orientación al texto que puede incorporar un contenido informativo parcialmente nuevo.

De todas maneras es preciso ahondar en el estudio de este grupo de conectores con el fin de investigar si alguna de las subclases que se establece podría utilizarse para conseguir el objetivo de este trabajo.

En cuanto a esta hipótesis, si fuera posible integrar los conectores virantes en la detección de información paralela en textos especializados, todos los conectores reformulativos parafrásticos analizados podrían considerarse directamente como indicadores de información paralela.

5.2.2.1. Conector de reformulación virante

Decimos que un conector reformulativo variacional es virante cuando los elementos tópicos que extraemos del enunciado reformulador son opuestos a los que se derivan del primer enunciado conectado. En el proceso dinámico de reformulación vehiculado por este conector, se produce un giro argumentativo en la trayectoria tópica que indican los elementos enunciativos del primer enunciado.

Este grupo se concreta en la vehiculación de operaciones correctivas y/o contraargumentativas. Sólo cuatro de las veintisiete ocurrencias analizadas pertenecen a este grupo, representado en los conectores *és a dir*, *més ben dit*, *en tot cas* y, finalmente, *en qualsevol cas*.

La pregunta que nos hacemos es la siguiente: ¿podrían considerarse la corrección o la contraargumentación como portadoras de información paralela a la que contiene el enunciado que reformulan? En realidad, existe cierta información compartida por ambos enunciados, por el hecho de que se modifica alguno o la totalidad de los elementos enunciativos del primer enunciado. Esta es, pues, una pregunta que queremos responder en un futuro, y en la respuesta de la cual seguiremos trabajando de ahora en adelante.

5.2.2.2. Conector de reformulación permutante

A pesar de que la trayectoria tópica indicada por los conectores permutantes tampoco es concordante,⁶ en las operaciones reformulativas vehiculadas por este tipo de conectores no se observa una oposición de los enunciados conectados sino una dislocación en referencia a las conclusiones que se derivan del primer enunciado, o dicho de otra manera, en el proceso dinámico de reformulación se produce una permuta de los elementos enunciativos del enunciado reformulado.

⁶ Utilizamos la terminología y el concepto descrito en Domènech (1998).

Este tipo de conector se encuentra representado sólo en los conectores reformulativos no parafrásticos y se utiliza básicamente como continuador discursivo y reorganizador textual, aunque también se materializa en procesos argumentativos y/o correctivos.

Sólo dos de las ocurrencias del corpus de este estudio pertenecen a este grupo de conectores, representados en *en tot cas* y en *de fet*.

Es evidente que este grupo de conectores no puede utilizarse en la detección de información paralela en los textos especializados, ya que su rol principal es la introducción de elementos informativo-argumentales nuevos en el texto.

6. Conclusiones

Para iniciar este apartado, queremos indicar que las conclusiones que presentamos en este informe son parciales puesto que reflejan sólo el punto a que hemos llegado hasta este momento.

A partir de los datos estudiados hasta ahora, creemos que el estudio de conectores reformulativos es un instrumento importante y útil de cara a la detección de información paralela en los textos especializados.

En primer lugar, los enunciados que siguen a los CRP *o sigui, en altres paraules* y *dit d'una altra manera* pueden ser considerados siempre como portadores de información paralela al enunciado que los precede.

En segundo lugar, todos los conectores de tipo no variacional son unos claros indicadores de las relaciones conceptuales que se establecen dentro de una misma unidad de conocimiento especializado. La extensión de la UCE cuando hay un conector como los que nos ocupan puede considerarse acotada al enunciado que sigue al conector (desde el conector y hasta el primer punto).

En tercer lugar, también habría que considerar la posibilidad de tratar los CR no variacionales de tipo virante como marcadores de unidades de conocimiento especializado —por el hecho de que los enunciados reformuladores pueden contener información paralela con los reformulados— pero habría que profundizar más en el estudio de este grupo.

⁷ Este término se utiliza en reformulación de la *Teoría de los topoi* presentada por Anscombe *et al.* (1995) en referencia a enunciados que convocan formas tópicas de una misma orientación.

De todos modos, queremos apuntar una serie de aspectos que quedan pendientes y en los que se debería ahondar para que el estudio que presentamos fuera completo y extensible al conjunto de textos especializados:

- a) extensión al análisis de más ocurrencias,
- b) extensión al estudio de otras áreas de especialidad del Corpus Técnico del TULA,⁷
- c) extensión al estudio de textos no especializados.

Finalmente, consideramos que la interacción con otros grupos de estudio del proyecto DGES sería muy interesante pues podríamos ver cómo las conclusiones a las que llegamos en este trabajo pueden ser utilizadas para las conclusiones generales del proyecto.

⁷ Para el estudio que hacemos en la tesis doctoral, Bach (en curso), consideramos también textos especializados de las áreas del medio ambiente y de la economía.